



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1964

BUENOS AIRES, 04 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04403-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica del LABORATORIO FIORANO DE CLAUDIO GAMBINO.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora ESTRELLA MIRTA ASSEM, Matrícula Provincial Nro. 11562, como Directora Técnica del LABORATORIO

mm



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1964

FIORANO DE CLAUDIO GAMBINO, con domicilio en la calle Chile Nro.313, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora NATALIA VERONICA GAMBINO, Matrícula Nacional Nro.16833, como Directora Técnica del LABORATORIO FIORANO DE CLAUDIO GAMBINO, con domicilio en el artículo precedente , a partir del 14 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04403-12-4

DISPOSICION Nro.

hf

1964

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.